

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4077 *Orden ECD/651/2015, de 10 de marzo, por la que se ejerce el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada en la sala Fernando Durán, de Madrid.*

A propuesta de la Directora del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.

Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 9 de marzo de 2015 en la Sala Fernando Durán, de Madrid.

Segundo.

Que se abone a su propietario el precio de remate por importe de 310,00 euros más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.

Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional de España, quedando depositados en su Departamento de Adquisiciones e Incremento del Patrimonio.

Madrid, 10 de marzo de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD 4651/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle.

ANEXO

Lote 16. Alejandro Ferrant y Fischermans. Interior de Iglesia de Roma. 1877. 250 euros.

Lote 45. Escuela española, S. XX. Ángulo del claustro del Real Monasterio de Oña. 60 euros.